



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 05 OCT. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 477 - 93

Expte.n° 19.046/93

VISTO:

La Res.n° 089-SRO-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se determina que en las actas detalladas en dicha resolución deben realizarse correcciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 28/09/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° 089-SRO-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se determina que en las actas detalladas en dicha resolución deben realizarse correcciones.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

mjl.

AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Lic. HECTOR F. RODRIGUEZ  
Vice-Deana  
Fac. de Humanidades UNSa.

